

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA, CELEBRADA POR LA CORPORACIÓN MUNICIPAL DE BAÑOS DE EBRO/MAÑUETA (ALAVA) EL DÍA 26 DE JUNIO DE 2023.

ALCALDE - PRESIDENTE
FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA (PP)
CONCEJALES PRESENTES
FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)
JOSE RAMON BERZAL OTERO (PP)
DAVID BERZAL EZQUERRO (PP)
TOMAS MUÑOZ MARIN (PP)
RUBEN DURANA SAENZ (EAJ-PNV)
MIREN KARMELE SALINAS OLIVAN (EAJ-PNV)
SECRETARIA
M. LOURDES MIRANDA LAFUENTE

En la casa consistorial del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta (Álava), siendo las **doce horas** del día **veintiséis de junio de dos mil veintitrés**, se reúnen los señores concejales anteriormente citados, presididos por el alcalde, Francisco Javier García Pérez de Loza, y asistidos de la secretaria, M. Lourdes Miranda Lafuente, con el fin de celebrar esta sesión, que viene anunciada por primera convocatoria.

Declarado abierto el acto por el Presidente, se dio lectura al orden del día, adoptándose los siguientes acuerdos:

1.- **ACTA BORRADOR DE LA SESIÓN ANTERIOR.**- El acta de la última sesión celebra y el acta de la constitución del nuevo Ayuntamiento son aprobadas por unanimidad por todos los asistentes al acto.

2.- **PERIODICIDAD DE SESIONES DEL PLENO.**- Teniendo en cuenta el artículo 46 de la Ley Reguladora del Régimen Local y Artículo 77 al 80 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se celebrarán las ordinarias **el 1º lunes de los meses de Febrero, Mayo, Agosto y Noviembre, a ser posible**, y las extraordinarias, siempre que sean convocadas reglamentariamente, con arreglo a las disposiciones antes indicadas, en los días y horas, que figuren en las correspondientes citaciones.

3.- **CREACIÓN Y COMPOSICIÓN DE LAS COMISIONES INFORMATIVAS PERMANENTES.**- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38.b) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales y al objeto de resolver sobre la creación y composición de las comisiones informativas permanentes.

En virtud de lo cual y previa deliberación, y teniendo en cuenta que su composición se acomode a la proporcionalidad existente entre los distintos grupos políticos representados en la Corporación, por el Alcalde se propone la creación de la siguiente Comisión Informativa permanente y los siguientes Grupos de Trabajo con los Presidentes y Vocales que a continuación se señalan:

1.- COMISION ESPECIAL DE CUENTAS.

Presidente: FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA (PP)

Vocales:

FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)

JOSE RAMON BERZAL OTERO (PP)

RUBEN DURANA SAENZ (EAJ-PNV)

2.- GRUPO DE TRABAJO DE AGRICULTURA (caminos, finca del soto, caza y pesca).

Presidente: TOMAS MUÑOZ MARIN (PP)

Vocales:

DAVID BERZAL EZQUERRO (PP)

FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA (PP)

RUBEN DURANA SAENZ (EAJ-PNV)

3.- GRUPO DE TRABAJO DE OBRAS PÚBLICAS Y MEDIO AMBIENTE (parques, jardines, calles, edificios municipales).

Presidente: FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA (PP)

Vocales:

JOSE RAMON BERZAL OTERO (PP)

FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)

MIREN KARMELE SALINAS OLIVAN (EAJ-PNV)

4.- GRUPO DE TRABAJO DE CULTURA, IGUALDAD, JUVENTUD Y DEPORTES (fiestas).

Presidente: FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)

Vocales:

FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA (PP)

DAVID BERZAL EZQUERRO (PP)

MIREN KARMELE SALINAS OLIVAN (EAJ-PNV)

5.- GRUPO DE TRABAJO DE MANTENIMIENTO PUBLICO (limpieza, alumbrado, piscinas, etc).

Presidente: TOMAS MUÑOZ MARIN (PP)

Vocales:

DAVID BERZAL EZQUERRO (PP)

FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA (PP)

MIREN KARMELE SALINAS OLIVAN (EAJ-PNV)

6.- GRUPO DE TRABAJO DE URBANISMO, PERSONAL Y PROTOCOLO.

Presidente: FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA (PP)

Vocales:

FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS (PP)

JOSE RAMON BERZAL OTERO (PP)

RUBEN DURANA SAENZ (EAJ-PNV)

Acordada la composición citada, el Ayuntamiento Pleno por unanimidad acuerda crear la Comisión Informativa permanente Especial de Cuentas y los Grupos de Trabajo con los Presidentes y Vocales que se señalan.

4.- NOMBRAMIENTO DE REPRESENTANTES DE ESTE AYUNTAMIENTO EN ÓRGANOS COLEGIADOS.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 38.c) del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales se procede a la designación de representantes de este Ayuntamiento en los siguientes órganos colegiados:

4.1.- DESIGNACION DE JUNTERO DE CUADRILLA QUE HA DE REPRESENTAR A ESTE AYUNTAMIENTO EN LA CUADRILLA DE LAGUARDIA-RIOJA ALAVESA.- En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 15 de la Norma Foral 63/89 de 20 de Noviembre de Cuadrillas, que establece que la designación de los Junteros de Cuadrilla se verificará en el plazo de dos meses desde la fecha de constitución de los respectivos Ayuntamientos y se notificará a las Juntas Generales de Álava y conforme a lo establecido en el artículo 14 de dicha Norma Foral, corresponde a este Ayuntamiento nombrar a un Juntero para lo cual se forma la

relación de los grupos políticos presentes en la actual legislatura así como el número de Concejales y votos obtenidos:

- GRUPO POLITICO PP: 5 CONCEJALES, 117 VOTOS
- GRUPO POLITICO EAJ/PNV: 2 CONCEJALES, 58 VOTOS

En aplicación de la Ley Electoral General, artículo 163 el único grupo político que obtiene el único representante ante la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa es el PP.

El grupo político del PP tiene a bien proponer ante el Ayuntamiento Pleno a FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA, miembro del PP.

En virtud de lo cual el Ayuntamiento Pleno, en aplicación de las normas en relación a la elección de Juntero de Cuadrilla, designa legalmente Juntero ante la Cuadrilla de Laguardia-Rioja Alavesa a FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA.

4.2.- DESIGNACION DE UN REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LA ANTIGUA HERMANDAD DEL MONTE DE LAGUARDIA.-
Al objeto de nombrar un representante de este Ayuntamiento ante la Antigua Hermandad del Monte de Laguardia, por el Alcalde se propone que éste sea JOSE RAMON BERZAL OTERO como titular, y como suplente TOMAS MUÑOZ MARIN.

El Pleno por unanimidad acuerda, designar como representante de este Ayuntamiento ante la Antigua Hermandad del Monte de Laguardia al concejal JOSE RAMON BERZAL OTERO, y como suplente a TOMAS MUÑOZ MARIN.

4.3.- DESGINACION DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE EL CONSORCIO DE AGUAS DE RIOJA ALAVESA.- Por el Alcalde se propone que se designe como representante de este Ayuntamiento ante el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa, al concejal JOSE RAMON BERZAL OTERO.

El Pleno por unanimidad acuerda:

Designar a Jose Ramon Berzal Otero como representante de este Ayuntamiento en el Consorcio de Aguas de Rioja Alavesa.

4.4.- DESIGNACION DE REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO ANTE LA COMUNIDAD DE REGANTES DE BAÑOS DE EBRO.- Por el Alcalde se propone que se designen como representante titular de este Ayuntamiento ante la Comunidad de Regantes de Baños de Ebro al concejal DAVID BERZAL OTERO y como suplente, al concejal TOMAS MUÑOZ MARIN.

El Pleno por unanimidad acuerda:

Designar como representante y suplente de este Ayuntamiento a las personas propuestas por el Alcalde.

4.5.- NOMBRAMIENTO DE UN REPRESENTANTE DE ESTE AYUNTAMIENTO EN LA RUTA DEL VINO DE RIOJA ALAVESA.- Estando este Ayuntamiento integrado en la asociación para la promoción del turismo y la economía "RUTA DEL VINO DE RIOJA ALAVESA" y el objeto de nombrar a un representante de este Ayuntamiento en la misma, por el Alcalde se propone nombrar como titular al concejal FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS y como suplente a FRANCISCO JAVIER GARCIA PEREZ DE LOZA.

El Pleno por unanimidad acuerda:

Designar como representante y suplente de este Ayuntamiento a las personas propuestas por el Alcalde.

5.- CONOCIMIENTO DE LAS RESOLUCIONES DE LA ALCALDÍA EN MATERIA DE NOMBRAMIENTOS DE TENIENTE DE ALCALDE.- De acuerdo con el artículo 46 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el

Alcalde da cuenta del nombramiento de Teniente de Alcalde, que recae en **JOSE RAMON BERZAL OTERO**, quien le sustituirá en caso de ausencia o enfermedad.

6.- **APROBACION DE LA FORMA DE CITACION DE LAS SESIONES DEL PLENO.**- Por la Secretaria - Interventora se informa a los asistentes al acto que este Ayuntamiento tiene como medio establecido para la notificación de las citaciones de pleno el correo electrónico previamente facilitado por los miembros de la corporación municipal.

Considerando que el correo electrónico no es un medio de notificación válido que contempla la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

El Ayuntamiento pleno acuerda, por unanimidad, lo siguiente:

PRIMERO.- Remitir vía correo electrónico la notificación de las citaciones del pleno, así como de la documentación que se acompaña con el orden del día, a los siguientes concejales:

- FRANCISCO JAVIER GARCÍA PEREZ DE LOZA
- JOSE RAMON BERZAL OTERO
- FRANCISCO DE BORJA MONJE FRIAS
- DAVID BERZAL OTERO
- TOMAS MUÑOZ MARIN

SEGUNDO.- Entregar directamente en papel la notificación de las citaciones del pleno, así como de la documentación que se acompaña con el orden del día, a los siguientes concejales:

- MIREN KARMELE SALINAS OLIVAN
- RUBEN DURANA SAENZ

7.- **RELACIÓN DE PAGOS, COBROS Y ACTAS DE ARQUEO.**- De orden del alcalde, se da cuenta a los reunidos de los ingresos y gastos habidos en este ayuntamiento durante los meses de **ENERO, FEBRERO, MARZO, ABRIL y MAYO de 2023** cuyos totales ascienden a las siguientes cantidades:

ENERO DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	62.600,42 €	1.161,27 €
PAGOS	18.720,09 €	407,65 €
Existencias de tesorería al 31/01/2023		200.768,27 €

FEBRERO DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	17.549,38 €	2.147,21 €
PAGOS	22.230,35 €	15.557,75 €
Existencias de tesorería al 28/02/2023		182.676,76 €

MARZO DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	8.886,09 €	1.265,17 €
PAGOS	119.096,85 €	492,61 €
Existencias de tesorería al 31/03/2023		73.238,56 €

ABRIL DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	65.401,10 €	1.240,15 €
PAGOS	27.532,97 €	447,65 €
Existencias de tesorería al 30/04/2023		111.899,19 €

MAYO DE 2023	DE PRESUPUESTO	NO PRESUPUESTARIO
INGRESOS	5.936,24 €	1.229,75 €

PAGOS	13.981,81 €	2.756,29 €
Existencias de tesorería al 31/05/2023		102.327,08 €

8.- **DECRETOS DE LA ALCALDIA.**- De orden de la Presidencia, se da cuenta a los reunidos de los Decretos de la alcaldía, que posteriormente se detallan, y los asistentes al acto acuerdan, por unanimidad, darse por enterados.

8.1.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 1 DE 2023,** adoptado el 19 de enero de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] para la sustitución de cubierta del inmueble sito en calle Las Cuevas, 54.

8.2.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 2 DE 2023,** adoptado el 19 de enero de 2023, mediante el que se aprueba la prórroga del Presupuesto General de 2022 para el ejercicio 2023.

8.3.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 3 DE 2023,** adoptado el 2 de febrero de 2023, mediante el que se aprueba la factura emitida por la empresa Morgabe Suministros Clínicos S.L., correspondiente a la adquisición de una camilla eléctrica para el consultorio médico de Baños de Ebro/Mañueta, por importe de 1.149,86 €.

8.4.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 4 DE 2023,** adoptado el 7 de febrero de 2023, mediante el que se acuerda solicitar a la Diputación Foral de Alava una subvención por importe de 3.600 € con cargo a la convocatoria de subvenciones para el desarrollo de programas y/o actividades dirigidas a la consecución de la igualdad de mujeres y hombres promovidas por ayuntamientos y cuadrillas, ejercicio 2023.

8.5.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 5 DE 2023,** adoptado el 7 de febrero de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], para el cerramiento acristalado en terraza del inmueble sito en calle San Vicente, 31 A.

8.6.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 6 DE 2023,** adoptado el 14 de febrero de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], para la sustitución de ventanas del inmueble sito en calle Laguardia, 18 1ª planta.

8.7.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 7 DE 2023,** adoptado el 14 de febrero de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], para la apertura de 3 ventanas y cierre de portón en el inmueble sito en calle Avenida Puente Rio Ebro, 34.

8.8.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 8 DE 2023,** adoptado el 14 de febrero de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], para la pavimentación de almacén en el inmueble sito en calle Avenida Puente Rio Ebro, 34.

8.9.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 9 DE 2023,** adoptado el 20 de febrero de 2023, mediante el que se aprueba el expediente de Habilitación de crédito 1/2023.

8.10.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 10 DE 2023,** adoptado el 1 de marzo de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED] [REDACTED], para la instalación fotovoltaica de autoconsumo en el inmueble sito en calle San Vicente, 18.

8.11.- **DECRETO DE LA ALCALDIA N° 11 DE 2023,** adoptado el 2 de marzo de 2023, mediante el que se concede a Bodegas Luis Cañas, S.A. el cambio de titularidad de la actividad de bodega sita en calle San Vicente, 38.

8.12.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 12 DE 2023, adoptado el 13 de marzo de 2023, mediante el que se aprueba la liquidación del Presupuesto correspondiente al ejercicio 2022.

8.13.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 13 DE 2023, adoptado el 13 de marzo de 2023, mediante el que se aprueba el expediente de Incorporación de crédito 1/2023.

8.14.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 14 DE 2023, adoptado el 21 de marzo de 2023, mediante el que se aprueba el padrón cobratorio del impuesto de vehículos de tracción mecánica de 2023.

8.15.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 15 DE 2023, adoptado el 23 de marzo de 2023, mediante el que se acuerda incrementar las retribuciones para los empleados públicos del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta en un 2,5% para el año 2023.

8.16.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 16 DE 2023, adoptado el 17 de abril de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para pintar fachada del inmueble sito en calle Mayor, 9.

8.17.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 17 DE 2023, adoptado el 17 de abril de 2023, mediante el que se aprueba los padrones del Impuesto sobre Bienes Inmuebles de naturaleza rústica y urbana del ejercicio 2023.

8.18.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 18 DE 2023, adoptado el 19 de abril de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para colocación de andamio y retejado en el inmueble sito en calle Mayor, 27.

8.19.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 19 DE 2023, adoptado el 19 de abril de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para construcción de baño del inmueble sito en calle Rosario, 18.

8.20.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 20 DE 2023, adoptado el 19 de abril de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para pintar la fachada principal del inmueble sito en calle Rosario, 16.

8.21.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 21 DE 2023, adoptado el 17 de abril de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en el inmueble sito en calle Horno, 10.

8.22.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 22 DE 2023, adoptado el 27 de abril de 2023, mediante el que se concede a ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ acometida de agua de obra para el inmueble sito en calle Laguardia, 16.

8.23.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 23 DE 2023, adoptado el 27 de abril de 2023, mediante el que se concede a ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ acometida de agua de obra para el inmueble sito en calle Rosario, 18.

8.24.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 24 DE 2023, adoptado el 3 de mayo de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para el vallado de parcela en calle Las Cuevas, 2.

8.25.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 25 DE 2023, adoptado el 10 de mayo de 2023, mediante el que se autoriza a ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, prórroga para la ejecución de las obras de VACIADO DE TIERRA en el inmueble sito en calle Mayor, 29.

8.26.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 26 DE 2023, adoptado el 18 de mayo de 2023, mediante el que se solicita al Departamento de Agricultura de la Diputación Foral de Alava ayuda económica para

la adecuación, mejora y mantenimiento del camino del Alto el Ramo y del camino del Llano de Baños de Ebro/Mañueta.

8.27.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 27 DE 2023, adoptado el 29 de mayo de 2023, mediante el que se adjudica el contrato para la realización de la obra de "Reparación integral piscina pequeña" a la empresa CPC ENCARTACIONES S.L.U. por importe de 34.636,25 €.

8.28.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 28 DE 2023, adoptado el 2 de junio de 2023, mediante el que se aprueba el expediente de crédito adicional 1/2023.

8.29.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 29 DE 2023, adoptado el 8 de junio de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para la construcción de pabellón agrícola en calle Carretera de Elciego, 3.

8.30.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 30 DE 2023, adoptado el 8 de junio de 2023, mediante el que se autoriza una acometida de agua solicitada por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para el inmueble sito en calle Las Cuevas, 63.

8.31.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 31 DE 2023, adoptado el 8 de junio de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para la construcción de baño en la primera planta del inmueble sito en calle Rosario, 15.

8.32.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 32 DE 2023, adoptado el 8 de junio de 2023, mediante el que se aprueba la adhesión del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta al Acuerdo Marco para el suministro de energía eléctrica promovido por la Central de Contratación Foral de Alava.

8.33.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 33 DE 2023, adoptado el 12 de junio de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para la reparación de cocina en el inmueble sito en calle Las Cuevas, 82.

8.34.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 34 DE 2023, adoptado el 12 de junio de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para pintar fachada en el inmueble sito en calle Laguardia, 19.

8.35.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 35 DE 2023, adoptado el 19 de junio de 2023, mediante el que se designa como teniente de alcalde de este Ayuntamiento a Jose Ramón Berzal Otero.

8.36.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 36 DE 2023, adoptado el 19 de junio de 2023, mediante el que se aprueba el expediente de Transferencia de Crédito 1/2023.

8.37.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 37 DE 2023, adoptado el 22 de junio de 2023, mediante el que se autorizan las obras solicitadas por ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■ ■■■■■, para la instalación solar fotovoltaica de autoconsumo en el inmueble sito en calle Herrería, 3.

8.38.- DECRETO DE LA ALCALDIA N° 38 DE 2023, adoptado el 22 de junio de 2023, mediante el que se concede a Bodegas Altun S.L. licencia de primera ocupación de las obras de pabellón agrícola en calle San Cristobal, s/n.

9.- **SORTEO MIEMBROS DE MESA PROXIMAS ELECCIONES A CORTES GENERALES DE 2023**.- Con el fin a lo dispuesto en el artículo 26.4 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General.

Y una vez cumplidas las formalidades legales establecidas, este Ayuntamiento ha formado la Mesa Electoral que se indica, con las personas que se expresan y para los cargos que se reseñan.

ELECCIONES A CORTES GENERALES 2023

DISTRITO 01 **SECCION 001** **MESA UNICA**

TITULARES

PRESIDENTE: JAVIER SANTIAGO DE CERECEDA

1º VOCAL: MARIA CRISTINA FERNANDEZ ALBELDA

2º VOCAL: IBON BLANCO MONTES

SUPLENTE

1º DE PRESIDENTE: LEIRE BERZAL MUÑOZ

2º DE PRESIDENTE: MARIA JOSE PASCUAL MIGUEL

1º DE 1º VOCAL: JAVIER MARTINEZ CASADO

2º DE 1ª VOCAL: ALAIN PASCUAL SALINA

1º DE 2º VOCAL: JUAN RAMON MARTINEZ ANGULO

2º DE 2º VOCAL: SERGIO BLANCO ANGULO

10.- **CIFRAS DE POBLACION A 31 DE DICIEMBRE DE 2022.-**

Examinada el expediente de rectificación del padrón municipal de habitantes del municipio de Baños de Ebro/Mañueta, referida al 31 de diciembre de 2022, cuyo resumen es como sigue:

Concepto	Total	Varones	Mujeres
Población de Derecho a 1 de enero de 2022	304	176	128
Altas desde 1 de enero del 2022 al 31 de diciembre de 2022	17	10	7
Bajas desde 1 de enero de 2022 al 31 de diciembre de 2022	17	12	5
Población de Derecho a 31 de diciembre de 2022	304	174	130

La corporación municipal acuerda, por unanimidad, la aprobación de la rectificación del padrón municipal de habitantes de este municipio, referida al 31 de diciembre de 2022.

11.- **CORRESPONDENCIA OFICIAL.**- Seguidamente se da lectura a la correspondencia oficial, que posteriormente se detalla:

11.1.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL.**- Dada cuenta del escrito de fecha 2 de mayo de 2023, remitido por la Diputada Foral de Equilibrio Territorial de la Diputación foral de Alava, por la que se comunica la participación definitiva del Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta en el FOFEL 2023, cuyo importe asciende a la cantidad de 188.512,90 €.

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

11.2.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL.**- Dada cuenta del Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 262/2023 de 15 de mayo, por el que se aprueba la concesión de ayudas con cargo al Programa 2023 de Ejecución de Obras menores, otorgándole a este Ayuntamiento de Baños de Ebro/Mañueta una subvención por importe de 22.749,28 € para la ejecución de las obras de "Reparación de las playas de las piscinas municipales".

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

11.3.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL.**- Dada cuenta del Acuerdo del Consejo de Gobierno Foral 261/2023 de 15 de mayo, por el que se deniega la ayuda solicitada con cargo al Programa 2023 de Relaciones

Vecinales, para la ejecución del suministro de "Mobiliario Urbano".

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

11.4.- **DIPUTACION FORAL DE ALAVA - DEPARTAMENTO DE EQUILIBRIO TERRITORIAL**.- Dada cuenta del Acuerdo 347/2023, de 13 de junio, por el que se aprueba el anexo al Acuerdo Marco suscrito con Iberdrola Distribución Eléctrica S.A.U. para la realización de obras de infraestructura eléctrica, correspondiente a las actuaciones incluidas en el Plan Foral de Obras y Servicios 2022-2023, por el que se concede una subvención por importe de 7.834,94, para la ejecución de las obras de electrificación de la "Renovación de pavimentación e infraestructuras de la calle Rosario".

El Ayuntamiento Pleno acuerda, por unanimidad, darse por enterado.

Y no habiendo más asuntos de que tratar, se dio por finalizado el acto, siendo las dieciocho horas y cuarenta y cinco minutos, extendiéndose la presente Acta, que consta de 5 folios, que en el Libro de Actas del Pleno de este Ayuntamiento le corresponden los números **1.538.542, 1.538.543, 1.538.544, 1.538.545 y 1.538.546**, que en señal de conformidad y aprobación, firman los asistentes al acto, de que certifico.